



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA PRIMERA DE ORALIDAD
MAG. PONENTE: ÁLVARO CRUZ RIAÑO.**

AVISO A LA COMUNIDAD

Fecha del aviso: diez (10) de noviembre de dos mil veintiunos (2021)

MEDIO DE CONTROL: ACCIÓN POPULAR
DEMANDANTE: URBANIZACIÓN PUERTA DE MAYORCA
DEMANDADO: ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ,
MUNICIPIO DE SABANETA Y PLASTIQUÍMICA S.A.S.
RADICADO: 05001-23-33-000-2021-01887-00
INSTANCIA: PRIMERA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 472 de 1998, se informa de la acción popular que se sigue en este tribunal en contra del AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ, MUNICIPIO DE SABANETA y PLASTIMIQUIMICA S.A.S.

A través de auto del 08 de noviembre de 2021, se dispuso admitir la demanda que en ejercicio del medio de control de protección de derechos e intereses colectivos promueve **Urbanización Puerta Mayorca** en contra del **Área Metropolitana del Valle de Aburrá, Municipio de Sabaneta y Plastimiquimica S.A.S.**

Se aduce en la demanda la amenaza de los derechos e intereses colectivos a un ambiente sano, la seguridad y salubridad pública; el acceso a una infraestructura de servicios que garantice la salubridad pública y el derecho a la seguridad y prevención de desastres técnicamente previsibles.

Cualquier intervención será recibida por correo electrónico en el buzón de mensajes para asuntos especiales: repcionmstadmant@cendoj.ramajudicial.gov.co, se deberá precisar que la intervención de dirige al radicado 05001-23-33-000-2021-01887-00, conforme se ordenó en el mencionado auto.

El proceso puede consultarse en la página web de la rama judicial: www.ramajudicial.gov.co, con el radicado antes mencionado.

Cordialmente,


ANGY PLATA ÁLVAREZ
SECRETARIA GENERAL
Aviso